



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES. PROPONENTE SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXPEDIENTE. NO. 00208-2017-PLE-SE

Este proyecto de ley fue depositado el 23 de enero de 2017, tomado en consideración y enviado a Comisiones el 25 de enero del mismo año. Dicha iniciativa ha perimido con los nos. de expedientes 07234-2010, 00223-2010 y 00964-2012, 01993-2014, 02460-2015 y 00046-2016.

Antecedentes:

En el año 2010, el senador Euclides Sánchez sometió el Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales, el cual fue remitido a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Para el estudio y análisis de esta iniciativa, la Comisión se declaró en sesión de trabajo permanente durante más de dos (2) años, trayecto en el cual contó con la participación activa del sector vinculado al medio ambiental, así como también instituciones relacionadas con el tema objeto de estudio.

Para tales fines, se conformó una amplia subcomisión de trabajo, integrada por:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Ministerio de Hacienda;
- Grupo Jaragua;
- Academia de Ciencias;
- Asesores técnicos de la Comisión;
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ);
- Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Durante ese período de estudio, se realizaron unas veinticinco (25) reuniones de trabajo y dos (2) talleres con expertos en la materia; el primero, titulado "Diálogo sobre Experiencias en la Regulación de los Servicios Ambientales" y el segundo, un Taller-encuentro para la revisión total de la iniciativa.

Informe favorable, Comisión Permanente
de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Expediente No. 00208.

También se realizó un viaje de investigación, a los ministerios de Medio Ambiente de Costa Rica y México, así como a otras instituciones relacionadas con el tema en esos países. Esta actividad se realizó del 25 de abril al 02 de mayo del año 2012.

En esa ocasión, la delegación dominicana estuvo conformada por los senadores Euclides Sánchez y Félix Nova Paulino; los diputados Francisco Matos y José Morales. Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: José Rafael Almonte, viceministro, Sol Teresa Paredes, encargada del programa de pago por servicios ambientales, el señor Chris Fischer, de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), los asesores Félix Díaz y Omar Ventura, entonces coordinador técnico de Comisiones.

En ese viaje de investigación se desarrolló un amplio programa de visitas a diferentes lugares e instituciones relacionadas con los sectores responsables de implementar el programa de Pago por Servicios Ambientales, pudiendo constatar todo lo concerniente al marco legal, líneas de interés, flujo de recursos, instrumentos de captación, puesta en marcha de los proyectos, entre otras informaciones de mucha valía que contribuyeron al enriquecimiento de Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales para nuestro país.

Para el 13 de marzo de 2012, el Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de ley de Pago por Servicios Ambientales y otras iniciativas del sector medio ambiental. Esta Comisión Bicameral designó una subcomisión de trabajo en fecha 26 de junio de 2012, integrada de la siguiente manera:

Coordinadores:

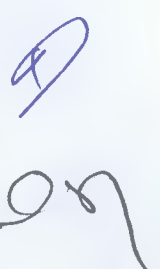
- ✓ Senador José María Sosa
- ✓ Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez
- ✓ Diputado Ricardo de Jesús Contreras

Miembros:

- ✓ Diputado Juan José Morales Cisneros
- ✓ Diputado Salomón García
- ✓ Diputado Francisco Antonio Matos
- ✓ Sésar Rodríguez, del Consorcio Ambiental Dominicano
- ✓ Eleuterio Abad, del Patronato Río Yuna
- ✓ Mílcíades Mejía, de la Academia de Ciencias de la República Dominicana
- ✓ Bolívar Troncoso, asesor de la Comisión

Del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- ✓ José Rafael Almonte
- ✓ Sol Teresa Paredes



Como primera actividad, la subcomisión elaboró un plan de trabajo en el que se detallaron los pasos a seguir, a fin de realizar el estudio de una forma objetiva y minuciosa, para lo cual se identificaron los aspectos claves que debía contener el proyecto, así como el marco legal existente y experiencias sobre el tema en República Dominicana y otros países.

La ejecución del plan de trabajo conllevó arduas jornadas de trabajo, traducidas en reuniones del equipo que, de manera minuciosa, hizo un escrutinio de la documentación referida. Para esta etapa, se integró al proceso de estudio el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo-MARENA), quienes aportaron con sus opiniones y recomendaciones de mejora al proyecto.

Luego de una amplia revisión del proyecto de ley de Pago por Servicios Ambientales, la subcomisión presentó varias modificaciones, las que ayudaron a fortalecer dicha iniciativa. Estas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión Bicameral de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al momento de reintroducir la iniciativa, se incluyeron los cambios planteados durante las reuniones de trabajo.

Análisis:

El Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales tiene por objeto la conservación, preservación, restauración y el uso sostenible de los ecosistemas, a fin de garantizar los servicios ambientales o ecosistémicos que éstos prestan a través de un marco legal para la compensación y/o retribución de los servicios ambientales.

Es importante resaltar que se hace necesario la adopción de un instrumento regulatorio que viabilice la ejecución y puesta en marcha de los mecanismos financieros y administrativos para la implantación del sistema de pago y compensación por servicios ambientales o ecosistémicos. Mediante la creación de esta estructura de retribución se incorporarán los principios de equidad, justicia, proporcionalidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad económica, social y ambiental.

El sistema de pago y composición por servicios ambientales tiene como finalidad proteger y conservar los ecosistemas y los servicios que estos prestan al ambiente y reducir la vulnerabilidad de la parte alta de las cuencas hidrográficas de donde pongan tales servicios, asegurando la participación de las comunidades y sus organizaciones.


Conclusión:

Tomando en cuenta la importancia de este proyecto para la preservación del medio ambiente y por ende, de la sostenibilidad de las generaciones futuras en nuestro país, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al proyecto de ley marcado con el No. 00208, y a su vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

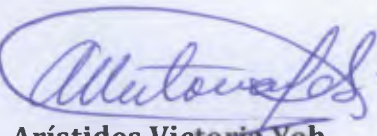
POR LA COMISIÓN:



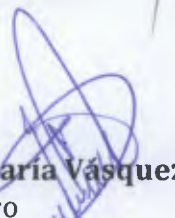
Rubén Darío Cruz Ubiera
Vicepresidente



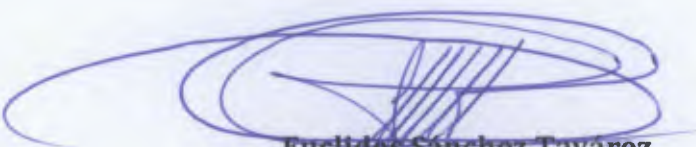
Félix Nova Paulino
Presidente



Arístides Victoria Yeb
Secretario

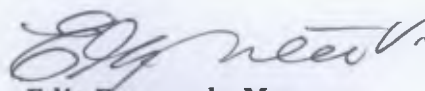


Félix María Vázquez Espinal
Miembro



Euclides Sánchez Tavárez
Miembro

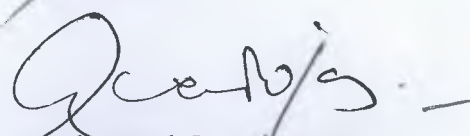
Prim Pujals Nolasco
Miembro



Edis Fernando Mateo
Miembro



Amable Aristy Castro
Miembro



Luis René Canaán Rojas
Miembro

Departamento Coordinación de Comisiones
MR/nm 7 de febrero de 2017.-

Informe favorable, Comisión Permanente
de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Expediente No. 00208.